



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/S5-0064/02/25

Oficio N°: 127OR/SGPA/UARRN/DSFS/0677/2025

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 25 de marzo de 2025

EJIDO NUEVO PROGRESO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracciones XXXII y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 35 fracción X inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022 y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 14 de Febrero de 2025, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 25 de Marzo de 2025 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Oficina de Representación autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° 127OR/SGPA/UARRN/DSFS/3858/2023 de fecha 14 de Diciembre de 2023. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
Ejido Nuevo Progreso	Ejido Nuevo Progreso	531.156	Ixtapa	Chiapas

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo y muerto.

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 12 de Mayo de 2034.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84.





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/S5-0064/02/25

Oficio N°: 127OR/SGPA/UARRN/DSFS/0677/2025

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 25 de marzo de 2025

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: Polígono general del Ejido

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	517227	1852103
2	516318	1852752
3	515796	1853123
4	515644	1855477
5	515645	1855477
6	517409	1855464
7	517434	1855773
8	517442	1855774
9	517444	1855802
10	517436	1855803
11	517458	1856069
12	517507	1856083
13	517563	1856441
14	517565	1856455
15	517566	1856460
16	517571	1856497
17	517586	1856588
18	517629	1856769
19	517687	1856861
20	517696	1856859
21	517994	1856822
22	518157	1856674
23	518221	1856607
24	518236	1856591
25	518264	1856561
26	518267	1856558
27	518260	1856552
28	518200	1856490
29	518174	1856464
30	518170	1856459





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/S5-0064/02/25

Oficio N°: 127OR/SGPA/UARRN/DSFS/0677/2025

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 25 de marzo de 2025

31	518144	1856453
32	518142	1856431
33	518091	1856380
34	518089	1856345
35	518088	1856339
36	518087	1856322
37	518084	1856280
38	517649	1856194

1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: Ejido Nuevo Progreso

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
1	13/12/23	12/05/25	Pinus spp.	32.55	6208.91	Metros cúbicos v.t.a.
1	13/12/23	12/05/25	Quercus spp.	32.55	281.52	Metros cúbicos v.t.a.
2	13/05/25	12/05/26	Pinus spp.	31.69	1060.92	Metros cúbicos v.t.a.
2	13/05/25	12/05/26	Quercus spp.	31.69	321.1	Metros cúbicos v.t.a.
3	13/05/26	12/05/27	Pinus spp.	35.75	1283.21	Metros cúbicos v.t.a.
3	13/05/26	12/05/27	Quercus spp.	35.75	434.61	Metros cúbicos v.t.a.
4	13/05/27	12/05/28	Pinus spp.	38.39	940.5	Metros cúbicos v.t.a.
4	13/05/27	12/05/28	Quercus spp.	38.39	846.7	Metros cúbicos v.t.a.
5	13/05/28	12/05/29	Pinus spp.	34.36	823.3	Metros cúbicos v.t.a.
5	13/05/28	12/05/29	Quercus spp.	34.36	680.54	Metros cúbicos v.t.a.
6	13/05/29	12/05/30	Pinus spp.	29.45	588.64	Metros cúbicos v.t.a.
6	13/05/29	12/05/30	Quercus spp.	29.45	812.25	Metros cúbicos v.t.a.
7	13/05/30	12/05/31	Pinus spp.	35.62	791.98	Metros cúbicos v.t.a.
7	13/05/30	12/05/31	Quercus spp.	35.62	719.04	Metros cúbicos v.t.a.
8	13/05/31	12/05/32	Pinus spp.	34.91	1053.09	Metros cúbicos v.t.a.
8	13/05/31	12/05/32	Quercus spp.	34.91	851.88	Metros cúbicos v.t.a.
9	13/05/32	12/05/33	Pinus spp.	40.26	1097.62	Metros cúbicos v.t.a.
9	13/05/32	12/05/33	Quercus spp.	40.26	413.77	Metros cúbicos v.t.a.
10	13/05/33	12/05/34	Pinus spp.	42.44	1055.2	Metros cúbicos v.t.a.
10	13/05/33	12/05/34	Quercus spp.	42.44	463.55	Metros cúbicos v.t.a.





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/S5-0064/02/25

Oficio N°: 127OR/SGPA/UARRN/DSFS/0677/2025

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 25 de marzo de 2025

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
Ejido Nuevo Progreso	355.42	20728.33

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

2. **PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.
3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.
4. **CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) (el) los siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
Ejido Nuevo Progreso	D-07-044-PRO-001/23

5. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/S5-0064/02/25

Oficio N°: 127OR/SGPA/UARRN/DSFS/0677/2025

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta; alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 25 de marzo de 2025

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	JV742

6. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. JULIO CESAR ORTIZ VAZQUEZ, con la inscripción en el R.F.N. Lib. CHIS T-UI Vol. 2 Núm. 42 Año 12, bajo la supervisión de esta Oficina de Representación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.

7. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** económicas.

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIAPAS



**SECRETARÍA DE
LIC. AQUILES ESPINOSA GARCÍA MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
OFICINA DE REPRESENTACIÓN
EN CHIAPAS**

"Por un uso responsable del medio ambiente, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Lic. Jorge Enrique Zapata Nieto. - Encargado de la Oficina de Representación de la PROFEPA en Chiapas. - Ciudad. - correo electrónico: jorge.zapata@profepa.gob.mx

Expediente: 16.25S.712.10.3-10/2023

AEC/CDECC/UGS/CASL/aso

